

EMPRESAS ARIZTIA – CHILE
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social		
1.1.1	Actualizar, a nivel corporativo, el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") existente.	Documentos del SGAS actualizados.	2 años posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.2	Adoptar el SGAS actualizado.	Evidencia de la implementación del SGAS.	Periódicamente en el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.1.3	Difundir el SGAS actualizado a partes interesadas.	Evidencia de la difusión.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.1.4	Implementar el SGAS actualizado a contratistas.	Evidencia de la implementación del SGAS.	Periódicamente ICAS.
1.2	Política		
1.2.1	Desarrollar una política de Salud y Seguridad de la Comunidad aplicable a todas las operaciones de ARIZTIA.	Documento de la Política de Salud y Seguridad de la Comunidad.	120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.2.2	Difundir la política de Salud y Seguridad de la Comunidad.	Evidencia de la difusión.	Periódicamente en el ICAS.
1.3	Identificación de riesgos e impactos		
1.3.1	Preparar un listado de todas las plantas operativas de la Empresa y su estado de regularización correspondiente.	Listado de plantas operativas y RCA vigentes.	30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.2	Preparar un cronograma de ejecución de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) cuya operación no cuente a la fecha de la DDAS con una RCA.	Cronograma de Ejecución de las RCA.	Periódicamente en el ICAS.
1.3.3	Regularizar ante la autoridad ambiental correspondiente (SEA), la operación de los centros que, a la fecha de la DDAS, no cuentan con una Resolución de Calificación Ambiental ("RCA").	Evidencia de Cumplimiento Ingreso SEA.	120 días posteriores al primer año de la firma del contrato de crédito
1.3.4	Desarrollar un Procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales para aquellas plantas que a la fecha de la DDAS no cuentan con el mismo.	Procedimiento de Identificación de riesgos e impactos ambientales.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.5	Adoptar el Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos ambientales del punto 1.3.4	Evidencia de la adopción del procedimiento.	Periódicamente en el ICAS.
1.3.6	Desarrollar un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos a la comunidad generados por las actividades en todos los niveles de producción, el cual incluya, como mínimo: i) una evaluación de los riesgos sociales inherentes a sus operaciones; ii) un mapa que contenga a) la localización de las plantas, b) las vías de acceso, c) las áreas de influencia directa (AID) e indirecta (AII), d) la localización de las comunidades, e) los puntos de descargas de efluentes, de generación de ruido y olores, y de emisiones al aire, y f) la localización de los receptores sensibles; y iii) la necesidad de actualización periódica de la(s) matriz(ces) de riesgos ambientales y sociales (A&S), mínimamente cada 2 años o cuando ampliaciones de infraestructura, cambios en los procesos operacionales o contingencias operacionales o sociales (ej. accidentes ambientales, disturbios sociales, etc.).	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos a la comunidad.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.3.7	Adoptar el Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos a la comunidad.	Evidencia de la adopción del procedimiento.	Periódicamente en el ICAS.

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
1.3.8	Desarrollar a nivel corporativo, un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de género basado en la Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género" (HERG) de BID Invest, para aplicación en cada unidad de negocios y que incluya mínimamente: i) evaluación de riesgos de SSO; ii) un mapeo de las áreas vulnerables para la explotación sexual de mujeres y menores en las AID del Proyecto; y iii) un análisis de si la presencia de los trabajadores del Proyecto puede o no aumentar este riesgo.	Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de género.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.3.9	Adoptar el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos de género	Evidencia de adopción del procedimiento.	Periódicamente en el ICAS.
1.3.10	Actualizar la matriz de riesgos A&S considerando los riesgos de desastres naturales y climáticos a nivel corporativo, en base a los resultados del informe de Riesgos Climáticos del proyecto, realizado por BID Invest.	Matrices de Riesgo A&S actualizadas	1,5 años posteriores a la firma del contrato de crédito
1.4	Programas de Gestión		
1.4.1	Actualizar los Programas de Gestión Ambiental en aquellas plantas que a la fecha de la DDAS no dispongan.	Programas de Gestión actualizados	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.4.2	Ejecutar los Programas de Gestión Ambiental	Evidencia de ejecución de los programas	Periódicamente en el ICAS.
1.4.3	Desarrollar un plan de gestión social corporativo acorde a la identificación y evaluación de riesgos realizada.	Plan de Gestión Social a nivel corporativo	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.4.4	Ejecutar plan de gestión social a nivel corporativo.	Evidencia de implementación	Periódicamente en el ICAS.
1.4.5	Desarrollar un Programa de Bienestar Animal en la producción avícola de Arica, alineado a las mejores prácticas de la industria, estándares de la IFC ¹ y las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) relativas a Sistemas de Producción de Pollos de Engorde.	Programa de Bienestar Animal	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.4.6	Implementar el Programa de Bienestar Animal en la producción avícola de Arica.	Evidencia de implementación	Periódicamente en el ICAS.
1.5	Capacidades y competencia organizativas		
1.5.1	Asignar un funcionario responsable de la gestión de relaciones comunitarias a nivel de Jefatura, para liderar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de los planes, programas y procedimientos de gestión social.	Nombramiento del Jefe de Relaciones Comunitarias	30 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias		
1.6.1	Actualizar los Planes de Emergencias, de todas las plantas y procesos productivos (avícola y agrícola) considerando los riesgos que puedan surgir, derivados de cambio climático, e incluir protocolos de actuación y respuesta.	Planes de Emergencia actualizados	Periódicamente en el ICAS
1.6.2	Elaborar planes de emergencia específicos en aquellas plantas que a la fecha de la DDAS no disponga.	Plan de Emergencia de las plantas correspondientes.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito
1.6.3	Adoptar los planes de emergencia específicos para la producción avícola.	Evidencia de adopción	Periódicamente en el ICAS
1.6.4	Actualizar los Planes de Emergencia para incluir a la comunidad, mediante: i) consultas periódicas para identificar escenarios de emergencia dentro y fuera del sitio; ii) implementación de canales de comunicación externa; iii) identificación de recursos disponibles a nivel comunitario, y iv) desarrollo de sistemas de respuesta comunitaria, mediante formación en tareas de alerta temprana y primera respuesta.	Planes de Emergencia actualizados.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.6.5	Adoptar los Planes de Emergencia actualizados	Evidencia de la implementación.	Periódicamente en el ICAS
1.7	Seguimiento y evaluación		

¹ GOOD PRACTICE NOTE Improving Animal Welfare in Livestock Operations, December 2014

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
1.7.1	Desarrollar un Procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales en materias ambientales y de seguridad y salud ocupacional que defina: i) responsabilidades; y ii) metodología para identificar, acceder, actualizar, comunicar, evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a todas las operaciones de la Empresa.	Procedimiento de Cumplimiento de Requisitos Legales.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.2	Desarrollar una matriz de cumplimiento de todas las obligaciones legales en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional	Matriz de cumplimiento de obligaciones legales	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.3	Implementar la matriz de cumplimiento de las obligaciones legales en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional.	Evidencia de la implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.4	Desarrollar un procedimiento de auditoría ambiental interna del área de producción agrícola.	Procedimiento de auditoría ambiental interna producción agrícola.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.5	Implementar el procedimiento de auditoría ambiental interna del área de producción agrícola	Evidencia de la implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.6	Desarrollar una matriz para el control y seguimiento del desempeño social de todas las empresas de ARIZTIA.	Matriz de control y seguimiento del desempeño social.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.7.7	Implementar la matriz para el control y seguimiento del desempeño social	Evidencia de la implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.8	Realizar auditorías (interna o externa) para verificar el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales, y de SSO nacionales aplicables a nivel corporativo, que incluya: i) el avance y desempeño de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño ("KPIs", por sus siglas en inglés) establecidos; y ii) su estado de cumplimiento con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest	Informe de las auditorías.	Periódicamente en el ICAS.
1.7.9	Desarrollar Planes de Acción en base a los resultados de las auditorías internas o externas que incluyan: i) medidas específicas para reducir los impactos y mejorar la eficiencia, y ii) la revisión de políticas, planes, procedimientos, manuales e instructivos.	Planes de Acción para cerrar los puntos levantados por las auditorías.	Dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe de auditoría.
1.7.10	Ejecutar los Planes de Acción para cerrar los puntos levantados por las auditorías.	Evidencia de implementación	Periódicamente en el ICAS.
1.8	Participación de los actores sociales		
1.8.1	Desarrollar a nivel corporativo un Procedimiento de Participación de actores sociales que incluya: i) el mapeo de actores; ii) un análisis de los actores sociales; iii) la forma como estos actores pueden participar; iii) mecanismos de divulgación de la información; iv) detalles de cómo registrar las comunicaciones; y vi) la forma y frecuencia en que se comunicaría a la comunidad.	Procedimiento de participación de actores sociales.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.8.2	Implementar el Procedimiento de Participación de actores sociales	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
1.9	Comunicaciones externas y mecanismo de quejas		
1.9.1	Elaborar un Mecanismo de Quejas Externo que incluya: i) mecanismos de recepción de quejas; ii) un sistema de documentación para registrar, dar seguimiento y analizar las quejas y soluciones; iii) mecanismos de respuesta de quejas; iv) mecanismos de comunicación y divulgación a actores sociales externos; v) revisión de la alta gerencia para evaluar la efectividad del sistema; vi) formalización de la participación de actores sociales clave para recibir y gestionar quejas; vii) capacitación de la aplicación del procedimiento.	Mecanismo de quejas externas	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
1.9.2	Adoptar el mecanismo de quejas.	Informe sobre el funcionamiento del mecanismo que contenga estadísticas de las quejas recibidas y tratadas.	Periódicamente en el ICAS.

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
1.9.3	Informar a las comunidades acerca del avance de los compromisos con ellas adquiridos.	Actas o minutas de las reuniones realizadas, o evidencia del envío de material informativo a la comunidad.	Periódicamente en el ICAS.
1.9.4	Informar a las comunidades cada vez que exista algún cambio importante a nivel operacional o que se adopte un proceso nuevo que pueda generar impactos relevantes no deseados.	Actas o minutas de las reuniones realizadas, o evidencia del envío de material informativo a la comunidad.	Periódicamente en el ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Condiciones Laborales		
2.1.1	Adecuar la infraestructura de vestidores, servicios sanitarios y áreas de descanso en la producción avícola y FDA (Melipilla y Arica) para trabajadores propios y de terceras partes	Evidencia de adecuación	Periódicamente en el ICAS.
2.2	Política y procedimiento de recursos humanos		
2.2.1	Actualizar la Política de Recursos Humanos ("Política de Personas") para que incluya directrices sobre: equidad, anti-acoso y anti-discriminación, que se fundamentan en la legislación chilena, en los convenios internacionales de los Derechos Humanos y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, por sus siglas en inglés).	Política de Recursos Humanos actualizada.	120 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.3	Mecanismo de atención de quejas interno		
2.3.1	Desarrollar un procedimiento de quejas interno a nivel corporativo, que permita canalizar quejas anónimas y donde se determine: i) cómo y a través de qué medio(s) se reciben los reclamos; ii) cómo se evalúan estos reclamos; iii) cómo se brinda y da seguimiento a las respuestas; iv) cómo se evalúa y mejora el mecanismo; y v) cómo se lo comunica y divulga.	Procedimiento de quejas interno	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.3.2	Implementar el procedimiento de quejas interno	Informe sobre el funcionamiento del mecanismo que contenga estadísticas de las quejas recibidas y tratadas	Periódicamente en el ICAS.
2.3.3	Implementar un Programa de Capacitación del uso de este mecanismo, para su implementación y divulgación a todo su personal.	Evidencia de Capacitación para el Uso del Mecanismo de atención de quejas	Periódicamente en el ICAS.
2.4	Salud y seguridad en el trabajo		
2.4.1	Colocar señalética de seguridad industrial en el patio de maniobras FDA Melipilla, el área de comedor y el descanso para contratistas del servicio de transporte	Evidencia de Cumplimiento	60 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.4.2	Mantener a nivel corporativo (plantas y procesos) las mediciones de factores de riesgo ocupacional en base a la normativa chilena e incluir los límites máximos permisibles de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC y Banco Mundial.	Mediciones de factores de riesgo ocupacional	Periódicamente en el ICAS.
2.4.3	Implementar (cuando aplique) los Planes de Acción Correctivos para corregir desviaciones el cumplimiento de los estándares de riesgo ocupacional.	Planes de Acción implementados (cuando aplique)	Periódicamente en el ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Eficiencia en el uso de recursos		
3.1.1	Implementar un Programa de Gestión Integral de Gases Efecto Invernadero, para identificar, cuantificar y reportar el inventario de emisiones de cada proceso, incluyendo las emisiones generadas por el transporte de aves, de producto terminado y de suministros (materia prima para alimento de las aves).	Inventario anual de emisiones de GEI	Al finalizar el primer año de la firma del contrato de crédito y posteriormente como parte del ICAS.
3.1.2	Informar de la variación de las emisiones incluyendo una explicación de sus causas probables.	Informe de variabilidad	Periódicamente en el ICAS.

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
3.1.3	Incorporar estándares de eficiencia energética en las operaciones acorde a los resultados de las emisiones de GEI.	Evidencia de la incorporación de estándares de eficiencia energética en las operaciones	Periódicamente en el ICAS.
3.1.4	Incorporar estándares de eficiencia del uso del agua en sus plantas faenadoras.	Evidencia de la incorporación de estándares de eficiencia energética para reducir consumo de agua	Periódicamente en el ICAS.
3.2	Prevención de la Polución		
3.2.1	Desarrollar un programa de monitoreo de descargas de aguas residuales (de acuerdo con el cuerpo receptor o al uso previsto del efluente) procedentes de las Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (PTRILES) de cada centro de operación, existentes y futuros del Proyecto, que cumplan con las guías Generales y específicas sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC y Banco Mundial ² .	Programa de monitoreo de descargas de aguas residuales industriales.	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.2.2	Implementar el programa para el monitoreo de descargas de residuos industriales líquidos (RILES).	Evidencia de Cumplimiento de cada centro de operación.	Periódicamente en el ICAS.
3.2.3	Preparar un Plan de Acción Correctivo (PAC) para los efluentes de las PTRILES que a la fecha de la DDAS no cumplan con normativa nacional.	Plan de Acción Correctivo.	30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.2.4	Implementar el PAC del punto 3.2.3.	Evidencia de Cumplimiento.	Dentro de los 60 días posteriores a la fecha más lejana acordada para las acciones contenidas en el plan de acción correctivo del punto 3.2.3.
3.2.5	Desarrollar un procedimiento para manejo de efluentes (RILES) para aquellas plantas que al momento de la DDAS no disponen.	Procedimiento para Manejo de Efluentes (RILES).	180 días posteriores a la firma del contrato de crédito o dentro de los 30 días posteriores a la fecha más lejana acordada para las acciones contenidas en el plan de acción correctivo del punto 3.2.3.
3.2.6	Implementar el procedimiento para manejo de efluentes (RILES) del punto 3.2.5.	Evidencia de cumplimiento.	Periódicamente en el ICAS.
3.2.7	Preparar un Plan de Acción Correctivo (PAC) para los efluentes de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (PTAR) que, al momento de la DDAS, no cumplan con normativa nacional.	Plan de Acción Correctivo.	30 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.2.8	Implementar el PAC del punto 3.2.7.	Evidencia de cumplimiento	Dentro de los 60 días posteriores a la fecha más lejana acordada para las acciones contenidas en el plan.
3.2.9	Actualizar el Procedimiento de Tratamiento de RILES para la Planta Faenadora El Paico.	Procedimiento de Tratamiento de Planta RILES El Paico	30 días posteriores al inicio de operación de la ampliación.
3.2.10	Monitoreo de la descarga de efluentes de la Planta de Tratamiento RILES El Paico durante su periodo de puesta en marcha de la ampliación	Informes de monitoreo de efluentes	Primer informe, a 60 días posteriores a la puesta en marcha de la ampliación; segundo informe a los 90 días de la puesta en marcha

² Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad; Guía sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad para Agua y Saneamiento; Guía sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad para la Producción y Procesamiento de Aves de Corral, del IFC; Abril, 2007 <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/15fa498d-5d78-4b75-8a98-743467ed78b9/0000199659ESes%2BPoultry%2BProduction-%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtIUf4>; <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/80cd00c5-6c1d-49c8-8c55-98eea3ab4681/0000199659ESes%2BPoultry%2BProcessing%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtISMf>

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
			de la ampliación; tercer informe a los 120 días de la puesta en marcha de la ampliación.
3.2.11	Monitorear las emisiones de las calderas de las tres plantas procesadoras para verificar que se ajusten a los valores incluidos en las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC y Banco Mundial.	Informe de monitoreo de emisiones.	Periódicamente en el ICAS.
3.2.12	Replicar procedimientos tanto para la gestión de residuos peligrosos como no peligrosos en las áreas de producción primaria (avícola y agrícola), FDA Arica.	Procedimientos para la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.	365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
3.2.13	Implementar los procedimientos para la gestión de residuos.	Evidencia de implementación.	Periódicamente en el ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad			
4.1 Diseño y Seguridad de Infraestructura y Equipos			
4.1.1	Contratar a un profesional calificado y certificado por la Asociación Nacional de Protección contra Incendio (NFPA, por sus siglas en inglés) en el área de sistemas de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI") para certificar que los diseños de los SVPI cumplen con las normas internacionales NFPA.	Copia del Contrato de Trabajo.	A los 60 días firma del contrato de crédito.
4.1.2	Desarrollar un cronograma de certificación de los SVPI de las plantas para certificar que los diseños de los SVPI cumplen con las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendio ("NFPA", por sus siglas en inglés), donde apliquen, y los requisitos de Seguridad y Prevención de Incendios ("L&FS", por sus siglas en inglés) de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC.	Cronograma de certificación de los SVPI de las plantas.	A los 365 días firma del contrato de crédito.
4.1.3	Implementación del cronograma de certificación de los SVPI de las plantas.	Certificación de los SVPI de las plantas que aplique.	Dentro de los 30 días posteriores a la fecha más lejana acordada para las acciones contenidas en el cronograma de cumplimiento.
4.1.4	Realizar gestión integral de amoníaco (diagnóstico, revisión, programa, capacitación, simulacros y plan comunicacional) para las plantas faenadoras, que verifique que el manejo y gestión del amoníaco cumpla con el RIOSH, las pautas generales de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial y del Instituto Internacional de Refrigeración con Amoníaco ("IIAR", por sus siglas en inglés) y que incluya capacitación, simulacros programados y un plan de comunicación proactivo y regular para todos los colaboradores y contratistas, en coordinación con las autoridades de respuesta de emergencia de Chile (Bomberos, Cruz Roja, Carabineros, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, etc.) y el involucramiento de las comunidades con alta probabilidad de afectación.	Copia del Plan de Seguridad para la Gestión Integral de Amoníaco para las Plantas Procesadoras.	365 días después del primer desembolso.
4.1.5	Implementación Plan de Seguridad para la Gestión Integral de Amoníaco para las Plantas Procesadoras	Evidencia de Implementación.	Periódicamente en el ICAS.
4.2 Preparación y Respuesta a Emergencias			
4.2.1	Efectuar un mapeo de actores o partes interesadas en las áreas de influencia directa e indirecta de las operaciones de ARIZTÍA.	Mapeo de actores	Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.2.2	Desarrollar una matriz de identificación y evaluación de riesgos relacionados con las operaciones de ARIZTÍA que puedan afectar a las comunidades.	Matriz de Identificación y Evaluación de riesgos a la comunidad	Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.2.3	Desarrollar un programa anual de simulacros con la participación de la comunidad.	Programa Anual de Simulacros que incluya a la comunidad	Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.

No.	Item de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
4.2.4	Ejecutar el programa anual de simulacros con la participación de la comunidad	Informes de ejecución.	Periódicamente en el ICAS.
4.2.5	Desarrollar un plan de comunicaciones e información a las comunidades sobre los resultados de las evaluaciones de riesgos y los simulacros realizados	Plan de comunicaciones.	Dentro de los 365 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.2.6	Ejecutar el plan de comunicaciones e información a las comunidades	Informes de ejecución.	Periódicamente en el ICAS.
4.3	Personal de Seguridad		
4.3.1	Elaborar un Manual de Gestión de Seguridad Física en el que se incluyan temas de ética profesional y derechos humanos, e incorpore los Principios Voluntarios (PV) de Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas.	Manual de Gestión de Seguridad Física	270 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
4.3.2	Implementar el Manual de Gestión de Seguridad Física.	Informes de implementación	Periódicamente en el ICAS.
4.3.3	Capacitar al personal de seguridad en temas de derechos humanos de acuerdo con el documento "Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes" de la Corporación Financiera Internacional	Evidencia de la capacitación al personal de seguridad.	270 días posteriores a la firma del contrato de crédito y posteriormente en el ICAS.